



**Universidad Nacional de La Plata  
Dirección de Salud de RR.HH**

**MEMORANDO N° 1**

**Para información de la  
Oficina de Personal**

La Plata, 02 de Diciembre de 2014.-

Tema: Receso de actividades 2015.

De acuerdo con lo establecido en la Res. 309/12 Punto 8.1.2, aquellos agentes Docentes y No Docentes embarazadas con fecha probable de parto entre el 19/01/2015 y el 01/03/2015 deben tramitar Licencia Pre-parto en la Dirección de Salud de los RR.HH. hasta el 19/12/14 con certificado médico en el que conste fecha probable de parto.-

La licencia por Maternidad con nacimiento posterior al 19/12/14 deben tramitarse en dicha Dirección a partir del 02/02/15 con la documentación requerida por la Resolución.-



Dra. ANALÍA VOLPI  
Directora Depto. Atención  
de la Salud RR.HH.  
Dirección de Salud  
Universidad Nacional de La Plata